



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0023625/2011

Córdoba, 16 de Junio de 2011.

VISTO:

El programa de la Asignatura: **Política Alimentaria** de la Escuela de Nutrición, presentado a los fines de la realización de los llamados a Concurso de cargos Docentes en la mencionada Asignatura;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Programa de la Asignatura debidamente aprobado,

Que el mismo consta con la aprobación del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Nutrición a fojas 2-3 y 59-60.

El despacho favorable de la Comisión de Escuelas a fojas 62, aprobado por el H.C.D en sesión del día 9 de Junio de 2011,

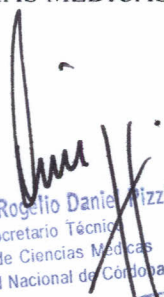
Por ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el programa de la Asignatura: **Política Alimentaria** de la Escuela de Nutrición, para los llamados a Concurso de cargos Docentes en la mencionada Asignatura, según el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y que consta de 3 (tres) fojas.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



422

RESOLUCION N°:
JCC.aiv